



BASES 2018



BASES DESAFÍO CHENA 2018.

ARTÍCULO 1º. Organización.

Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante.

Empresa Productora D&C Deporte y Bienestar, en adelante también la “Organización”, “Desafío Chena Trail Running 2018” a celebrarse los días 4º fecha sábado 04 de Agosto, y 5º fecha sábado 10 de Noviembre de 2018, a las 08:00 am.

ARTÍCULO 2º. Recorrido.

Los circuitos serán medidos y recorridos para la competencia en el Parque Metropolitano Sur Cerro Chena. Este será publicado a lo menos con un mes de anticipación.

Las distancias serán de 400 mts, 600 mts, 1K, 2K, 3K y 15K (distancia que tendrán premiación por categorías).

ARTÍCULO 3º. Horarios.

El horario de inicio será: 08:00 am. El tiempo máximo de duración del evento será de 4 horas, cerrándose la llegada, a partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto.

Personal staff de la Organización irá al final del circuito como cierre de la competencia.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.desafiochena.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito, transferencia bancaria u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos.

En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente.

Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 500 cupos de inscripción.

Los valores van desde los \$4.000 pesos, a los \$17.000 pesos.



BASES DESAFÍO CHENA 2018.

ARTICULO 5°. Categorías.

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos al día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 05 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o tutor legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné t de identidad de éste.

Los menores de edad, de 05 a 17 años SÓLO podrán correr e inscribirse en la prueba, anexando un poder simple emitido por sus padres o tutor.

NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACION DE MENORES DE 05 AÑOS EN ESTE EVENTO.

ARTÍCULO 6º. Entrega de Kit.

Los números de participación serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos y que hayan pagado el costo de inscripción, una hora treinta minutos previos a la carrera donde deberán presentar su cédula de identidad.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un **poder simple**.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la parte baja del pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

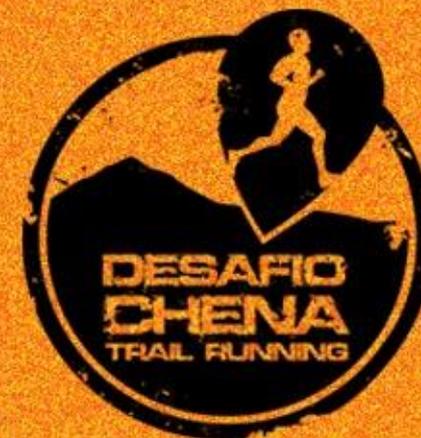
En esta oportunidad el kit de competencia se compondrá en las categorías menores, numero de competencia y pulsera identificadora y en las categorías adultos 15K, esta será de polera técnica oficial de competencia, número de competencia, pulsera distintiva para hidratación y regalos de sponsor.

EL USO DE LA POLERA OFICIAL DE COMPETENCIA ES OBLIGATORIA.



CATEGORÍAS / VALORES.

DISTANCIAS / CATEGORÍAS / EDADES / GÉNERO / VALOR INSCRIPCIÓN				
400 MTS	MINIPENECAS	5 A 6	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
600 MTS	PENECAS	7 A 9	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
1 KM	INFANTIL	10 A 12	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
2 KM	INTERMEDIA	13 A 15	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
3 KM	JUVENIL	16 A 18	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
3 KM	TODO COMPETIDOR	19 A 29	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
3 KM	SENIOR A	30 A 39	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
3 KM	SENIOR B	40 A 49	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
3 KM	SENIOR C	50 AÑOS Y MÁS	DAMAS Y VARONES	\$4.000 PESOS
15 KM	TODO COMPETIDOR	19 A 29	DAMAS Y VARONES	\$17.000 PESOS
15 KM	SENIOR A	30 A 39	DAMAS Y VARONES	\$17.000 PESOS
15 KM	SENIOR B	40 A 49	DAMAS Y VARONES	\$17.000 PESOS
15 KM	SENIOR C	50 AÑOS Y MÁS	DAMAS Y VARONES	\$17.000 PESOS



BASES DESAFÍO CHENA 2018.

ARTÍCULO 7º. Premios.

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo la supervisión de los jueces acreditados por la organización, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado. La organización entregará los siguientes premios: La organización entregara medallas a todos los corredores damas y varones que crucen la meta en 1º, 2º y 3º lugar, respectivas en cada categoría y distancias, además de obsequios de los Auspiciadores que estén presente en cada fecha.

Los resultados serán publicados en el sitio web www.desafiochena.cl

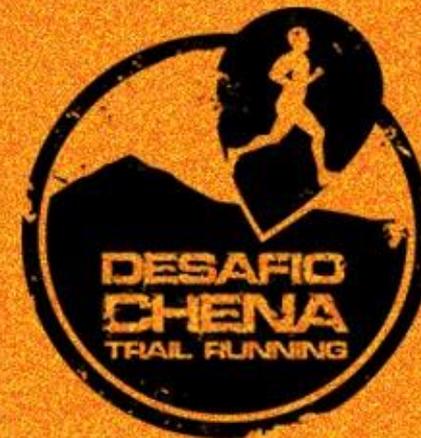
ARTICULO 8º. Entrega de premios.

Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Los ganadores que no se presenten a retirar sus premios en el acto de premiación no tendrán derecho a reclamo posterior para su entrega. Además, los ganadores de la clasificación general serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante.

Serán **DESCALIFICADOS** todos los/las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.



BASES DESAFÍO CHENA 2018.

Será motivo de **DESCALIFICACIÓN** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. Asimismo, el encajonamiento para la distancia se hará por tiempo de registro.

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante.

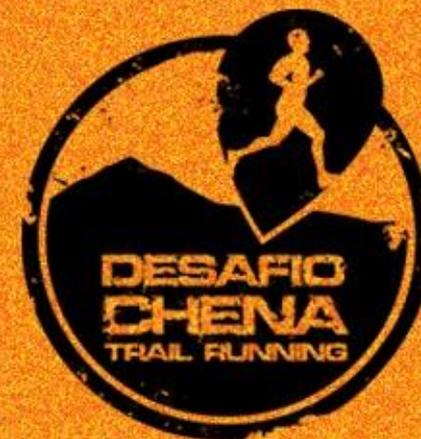
Existirá un puesto de abastecimiento en el punto de partida y meta.

La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

La Organización también mantendrá, a lo menos, un puesto de primeros auxilios y servicio de ambulancia.

ARTÍCULO 11º. Reclamos.

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$40.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.



BASES DESAFÍO CHENA 2018.

ARTÍCULO 12º. Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte.

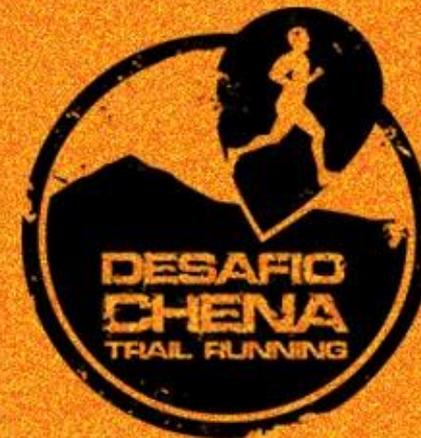
ARTÍCULO 13º. Responsabilidad.

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Los organizadores se reservan el derecho de SUSPENDER el evento por causas de fuerza mayor como ejemplo tormenta, terremoto, alerta ambiental o similar u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario. Se reembolsará a los participantes que una vez inscritos no puedan participar del evento por problemas médicos, hasta una semana previa al evento, es decir hasta el sábado 28 de julio de 2018. No se realizarán devoluciones una vez finalizada esa fecha ni posterior al evento.



BASES DESAFÍO CHENA 2018.

ARTÍCULO 14º. Aceptar.

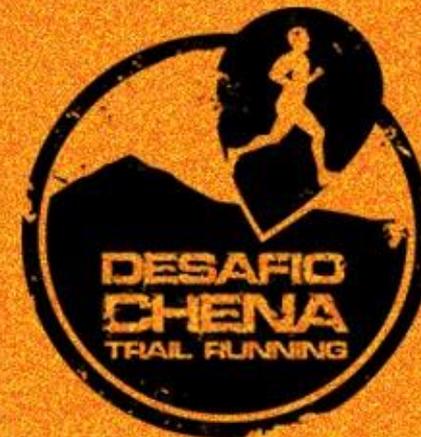
Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Documento de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

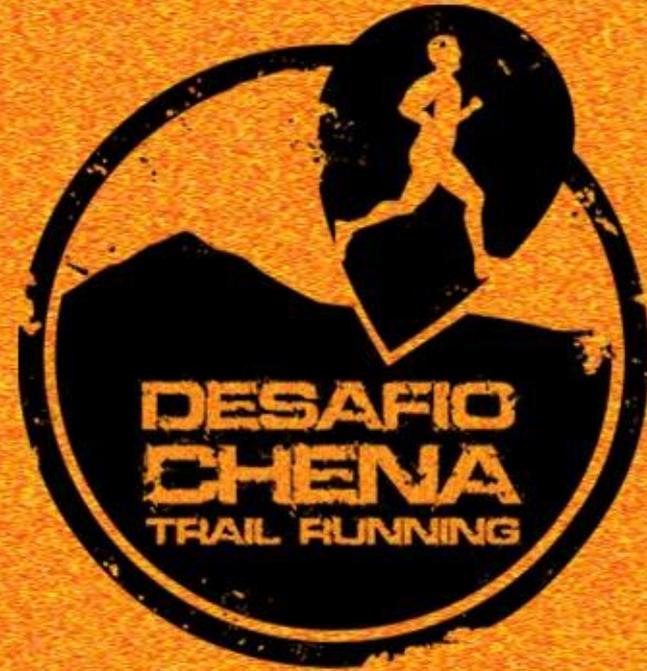
Documento de Descargo de Responsabilidades y Protección: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en “Desafío Chena Trail Running 2018”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Acepto y entiendo que la organización podrá modificar el recorrido y su distancia y la cantidad de obstáculos en él sin previo aviso, que los obstáculos detallados en la página web no serán necesariamente los mismos que estarán expuestos el día de la competencia. La Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el kit de competencia y participar en “Desafío Chena Trail Running 2018”.

ARTICULO 15º

El director de producción de la competencia será el Sr. José Bustamante Ahumada.





www.desafiochena.cl

Mayor Información

+569 6113 7310

+569 6486 2671

E-mail: contacto@dycdeporteybienestar.cl

